61 (sesenta y uno)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....979....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 332/2018 CELEBRADO CON LA EMPRESA CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ID N° 325.814.

Asunción, 05 de junio de 2023

VISTO: La Nota UOC Nº 1545/2023, de fecha 01 de junio de 2023, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S. G. Ministro N° 332/2018 suscripto con la empresa CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A., y;

CONSIDERANDO: Que por medio del mencionado Memorándum solicita la modificación de los términos del Contrato S. G. Ministro N° 332/2018, correspondiente al Llamado MOPC N° 37/2017 "Contratación de Firma Consultora Especializada en la Fiscalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Bella Vista de la Ciudad de Asunción, ID Nº 325.814".

Que la suscripción del presente Convenio Modificatorio tiene por objeto: (i) Ampliar el periodo de Fiscalización 3 (tres) meses, como sigue: El Plazo de Ejecución estimado es de 53(cincuenta y tres) meses, que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 (dos) meses; (ii) fiscalización de obras igual a 49 (cuarenta y nueve) meses; (iii) 4 (cuatro) meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe Final y pago de remanentes; (ii) Aumentar el Monto del Contrato en Gs. 1.058.152.480 (guaraníes mil cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

Que la empresa CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, a través de las Notas Fiscalización-CS-CSPY Nº 005/2023, solicita la ampliación del plazo de ejecución y monto del contrato, de acuerdo al análisis correspondiente.

Que por Memorándum SUP BV Nº 02/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, la Supervisión de Obra emite el informe con la justificación técnica a las modificaciones solicitadas. Y, mediante Memorándum Interno ECATEF-CAPSOH Nº 30/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, se emite el parecer legal por el cual no se encuentra reparo a la propuesta de Convenio Modificatorio Nº 4.

M.O.P.C.

60(sesenta)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...979...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 332/2018 CELEBRADO CON LA EMPRESA CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ID N° 325.814.

Que según Carta O-CSC/CPR- 630/2023 de fecha 10 de abril de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio N° 4/2023, al Contrato S. G. Ministro N° 332/2018.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través de Memorándum DAJ N° 844/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio N° 4 del Llamado MOPC 37/2017 Contrato S. G. MINISTRO N° 332/2018".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 04 al Contrato S. G. MINISTRO N° 332/2018, celebrado con la empresa CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ID N° 325.814".

Artículo 2°.- Aprobar la Ampliación de Plazo de Fiscalización en (tres) meses, como sigue: El Plazo de Ejecución estimado es de 53(cincuenta y tres) meses, que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 (dos) meses; (ii) fiscalización de obras igual a 49 (cuarenta y nueve) meses; (iii) 4 (cuatro) meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe Final y pago de remanentes.

Artículo 3°.- Aumentar el monto del Contrato en **Gs. 1.058.152.480 (guaraníes mil cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido,** que representa el 9,94 %, con respecto al monto original del contrato, cuya suma asciende a **Gs. 16.255.975.604 (guaraníes dieciséis mil doscientos cincuenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro) IVA incluido.**

M.O.P.C.

59 (con. ley nueva)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...979...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 332/2018 CELEBRADO CON LA EMPRESA CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ID N° 325.814.

Artículo 4°.- Actualizar el Ítem 1 "Remuneración" comprendido en el Apéndice C – DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO, con la ampliación de los Términos de Contrato de expertos clave y expertos no clave, para el acompañamiento en la fiscalización de las obras, mediciones finales del contrato de obra y en los procesos administrativos necesarios para el cierre de contrato y elaboración del informe final.

Artículo 5°.- Actualizar el Ítem 2 "Reembolsables" comprendido en el Apéndice C – DESGLOSE DEL PRECIO DE CONTRATO, de acuerdo al plazo ampliado solicitado.

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/ag

MOPC
Obras Para la Gente

M.O.P.C.